

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25367** GRANOLLERS

EDICTO

Jesús Ángel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1056/2018

NIG:0809642120188139615

Fecha del auto de declaración. 5/10/2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. D. Juan Henares Sánchez con D.N.L 46543791W y D<sup>a</sup> Gema Mendoza Herreros con D.N.1. 26216825E con domicilio ambos en Pg. de Josep Pla.22 Ese. 1 puerta 7 08410 Vilanova del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

SQV CONCURSAL ASSOCIATS SLP representada por D. Miguel Solsona Tres. La persona designada tiene domicilio profesional en c/ Sant Jaume nº 11 local A 08192 de Sant Quirze del Valles y tel. 937211345, fax 937211405 e-mail miquel@associats.com.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Granollers, 24 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A190033502-1